

Informe Final para la renovación de la acreditación del Programa de Doctorado en Economía, Empresa, Finanzas y Computación por la Universidad de Huelva y la Universidad Internacional de Andalucía

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5601256
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Economía, Empresa, Finanzas y Computación por la Universidad de Huelva y la Universidad Internacional de Andalucía
Universidad	Universidad de Huelva
Centro	Escuela de Doctorado de la Universidad de Huelva Oficina de Estudios de Posgrado
Universidad/es Participante/s	Universidad Internacional de Andalucía (063)
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de Verificación:R2U2T2FCZ8J337LCC62LWJUSUD4FT6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T2FCZ8J337LCC62LWJUSUD4FT6	PÁGINA	1/7
			

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

3.0. INTRODUCCIÓN

Para elaborar este informe, la Comisión ha tenido en cuenta el autoinforme de acreditación redactado por las personas responsables del Título, la información accesible a través de la web del Programa de Doctorado en Economía, Empresa, Finanzas y Computación por la Universidad de Huelva (UHU) y la Universidad Internacional de Andalucía y la información obtenida durante las audiencias que se llevaron a cabo durante la visita externa.

La Comisión pondrá énfasis en distintas circunstancias, sugerencias o recomendaciones orientadas a su progresiva mejora, a las que tanto los responsables institucionales de las UHU y UNIA, como quienes asumen académicamente el desarrollo curricular de sus enseñanzas deberán dar respuesta, en función de su respectiva naturaleza y alcance.

A continuación, se exponen las valoraciones que realiza esta Comisión sobre la evolución de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que se trata de un Título conjunto.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

La información sobre el Programa de Doctorado es completa y se actualiza correctamente en la página web. Se completa con canales en redes sociales (Facebook y Twitter), además de con acciones presenciales (conferencias y similares), vídeos promocionales y sobre contenidos, listas de distribución de correo electrónico y canales publicitarios. Incluso se ha creado un logo de identidad corporativa. Destaca en que la web incluya un repositorio institucional con las tesis defendidas. Se incluye información sobre contratos pre y postdoctorales y becas, seminarios, fechas de depósito y lectura de tesis, etc. Se incluye también un plan de adaptación a la situación de la pandemia COVID.

La información de la web coincide básicamente con la exigida en la memoria verificada, modificada convenientemente para ampliarla conforme recomendaban los dos informes de seguimiento.

La memoria está publicada en el apartado Calidad de la página web.

Las recomendaciones de los informes de seguimiento se han implementado y las dos acciones de mejora que se prevén (simplificación de la navegabilidad en la web y auditoría para garantizar que la web cumple todos los requisitos legales de acceso a datos personales) son adecuadas.

El Plan de Mejora se halla convenientemente publicado en la página web.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El SGC se ha implementado conforme a lo establecido por la Universidad de Huelva para el SGC de los Programas de Doctorado. Se explicita la composición y modificaciones en esta de la CGC y su relación con la Comisión Académica en las dos Universidades a que se vincula el Programa. Se publican sus actuaciones, la forma en que ha implementado los procedimientos, etc. Al reconocerse la necesidad de mejorar la coordinación de las Unidades de Calidad de las dos universidades implicadas, se han implementado tres acciones de mejora por la Comisión de Garantía de la Calidad del Título: establecimiento de un Coordinador UNIA entre las dos universidades, la

Código Seguro de Verificación: R2U2T2FCZ8J337LCC62LWJUSUD4FT6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T2FCZ8J337LCC62LWJUSUD4FT6	PÁGINA	2/7



incorporación de miembros de los distintos sectores de las dos universidades a la Comisión de Calidad para coordinar y unificar procedimientos y la unificación del espacio virtual y de los recursos accesibles para todos los alumnos de las dos universidades, lo cual resulta satisfactorio.

El Plan de Mejora, revisado y actualizado, publicado además, incluye acciones concretas derivadas del análisis y revisión de resultados. Ante los insuficientes datos de satisfacción que se poseen, se ha elaborado un modelo de encuesta nuevo, que se ha pasado ya a modo de experiencia piloto. Además, se prevé profundizar en la recogida de evidencias complementarias mediante la creación de grupos de discusión y continuar animando a participar en las encuestas. Esta acción de mejora, correctamente identificada, no estará totalmente implementada hasta finales de 2021.

Se han realizado, como se ha señalado, acciones adecuadas para atender las recomendaciones de los informes de seguimiento y se recogen en el Plan de Mejora.

Como se ha señalado, existe un plan de adaptación a la situación de la pandemia COVID, debidamente publicado.

Recomendaciones:

- Se recomienda tener implementado un procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos grupos implicados en el programa, en concreto el referente a egresados, que está previsto en el Plan de Mejora, y en el que ya se han implementado acciones de mejora al respecto. Reconociendo que las acciones enunciadas van en una buena dirección, se recomienda llevarlas a cabo hasta su total resolución.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Las competencias que se adquieren en el programa se adecuan a nivel de doctorado y nivel requerido en el MECES.

El programa dispone de mecanismos para garantizar un perfil de ingreso adecuado. Como las previsiones de la memoria verificada y sus modificaciones en cuanto a número de alumnos no se han alcanzado y además los alumnos procedentes de Máster requieren a menudo complementos formativos que han resultado de escaso éxito, se proponen acciones de mejora diversas (desde ampliar el perfil de ingreso hasta ofrecer doctorados industriales, pasando, entre otras, por el rediseño de complementos formativos), pero, sobre todo, se ha implementado una acción de mejora ya concluida, adecuadamente evidenciada, consistente en promocionar en foros profesionales y académicos las plazas vacantes tras el cierre del proceso de matriculación ordinaria de plazas con descripción del perfil académico del egresado, lo que ha conseguido ya acercar el número (ahora 23 estudiantes de nuevo ingreso), con un perfil adecuado (ninguno necesita complementos de formación) y consiguiendo incluso que 9 tengan perfil internacional.

Ante la conveniencia de aumentar las fuentes de financiación de los doctorandos, lo que permitiría tener un mayor número de estudiantes a tiempo completo, se vienen realizando esfuerzos y, en concreto, se han implementado dos acciones correctamente evidenciadas, consistentes en promover el que los alumnos concurren a las convocatorias de becas predoctorales y en promover la petición de becas predoctorales en los proyectos de investigación solicitados, lo que ya ha producido algunos resultados satisfactorios, recomendándose incidir en esa línea.

Las actividades formativas de distinta naturaleza y alcance, muy completas, son plenamente coherentes para adquirir las distintas competencias.

Todos los mecanismos de supervisión de la evolución de los doctorandos se corresponden con lo previsto en la memoria y funcionan adecuadamente.

Se han reforzado los mecanismos de coordinación y la colaboración entre los profesores dando como resultados acciones coordinadas y tesis codirigidas, avanzando continuamente en el ámbito de la multidisciplinariedad.

La Comisión Académica del programa se reúne de manera periódica para supervisar el seguimiento de la dinámica

Código Seguro de Verificación:R2U2T2FCZ8J337LCC62LWJUSUD4FT6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T2FCZ8J337LCC62LWJUSUD4FT6	PÁGINA	3/7
			

del programa tal y como preveía la memoria. Dicha comisión aplica los criterios de admisión para elaborar la lista de admitidos al programa, e informa sobre aquellos alumnos que han de realizar complementos de formación; elabora pautas para asesorar a los alumnos sobre líneas de trabajo en curso, proyectos, becas y planes de difusión de la investigación; participa en la elaboración y diseño del programa de seminarios y cursos propios.

Las Comisiones de Garantía de Calidad y la Académica del Programa son las encargadas de establecer los procedimientos y mecanismos para la supervisión del desarrollo del programa, para analizar los resultados y determinar acciones de mejora.

El acompañamiento personalizado es muy destacable y estricto y, además, resulta muy bien valorado por los estudiantes.

Se aplica la normativa en vigor en lo referente a la asignación de tutores y directores de tesis, así como en otros aspectos del programa formativo.

Se realizan esfuerzos y acciones de mejora en marcha para que los estudiantes puedan realizar (sobre todo en su segundo o tercer año) estancias de investigación predoctorales internacionales.

Aunque no necesariamente afectan al programa formativo, se han atendido las recomendaciones de los informes de seguimiento.

Recomendaciones:

- Se recomienda continuar los esfuerzos ya realizados para aumentar las fuentes de financiación de los doctorandos, lo que permitiría tener un mayor número de estudiantes a tiempo completo. Especialmente valiosas se consideran las dos acciones de mejora implementadas, en las que se debe continuar hasta su completa resolución.
- Se recomienda continuar los esfuerzos y acciones, que son adecuadas, para que los doctorandos puedan llevar a cabo estancias de investigación predoctorales internacionales.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

El profesorado posee una actividad investigadora acreditada, con una media de sexenios por profesor notable.

Las modificaciones respecto de lo previsto en la memoria de verificación han sido claramente para mejorar, en cuanto a incorporación de profesorado y en lo referente a ascenso en categoría académica de una buena parte de él.

De las tres tesis defendidas en el 2020, dos de ellas han tenido profesorado extranjero en sus tribunales, lo que se considera muy apropiado. Ello constituye una buena tendencia del programa, que debe seguir fomentándose.

Existen previsiones sobre cómputo de tutorización y dirección de tesis doctorales en la carga docente, cuya información se ha hecho pública en la web y que depende las universidades (por dirección, en la UHU un crédito anual por tesis defendida, una compensación económica en la UNIA; no existe compensación por tutorización).

Los proyectos financiados en convocatorias competitivas son muchos, se asocian a líneas del Programa y son una fortaleza de este. Cada línea tiene al menos un proyecto vinculado y ello sucede en las dos universidades del programa.

La incorporación paulatina de expertos internacionales, incluyendo una acción de mejora exitosa reciente, resulta muy adecuada.

Se han atendido adecuadamente las recomendaciones dadas en seguimiento.

Recomendaciones:

- Aunque el reconocimiento por tutorización (nulo) y su cómputo dependen de la Universidad y no del título, se recomienda estudiar acciones para conseguir un más razonable reconocimiento de la dirección y alguno de la tutorización.

Código Seguro de Verificación:R2U2T2FCZ8J337LCC62LWJUSUD4FT6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T2FCZ8J337LCC62LWJUSUD4FT6	PÁGINA	4/7
			

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

La infraestructura y los recursos disponibles son adecuados para las características del programa de doctorado. Los doctorandos disponen de recursos para garantizar el desarrollo de su investigación. Se pone a su disposición el acceso a los recursos de investigación de la Universidad y del grupo en el que desarrollan de trabajo, incluyéndoseles en los grupos del Plan Andaluz de Investigación para que sean susceptibles de recibir financiación para diferentes acciones ligados a su actividad investigadora. Se han dotado fondos para actualizar software, equipos y recursos bibliográficos.

El problema anteriormente existente de que ciertos recursos online, software y actividades de formación de cada universidad del programa estaban disponibles solo para sus matriculados y no eran siempre accesibles a los estudiantes de la otra universidad del programa se ha solucionado con la apertura de todos los recursos a los estudiantes de las dos universidades. Complementariamente, se prevé una acción de mejora más ya en marcha: abrir los cursos de la Escuela de Especialización de Stata a los alumnos de la Universidad de Huelva.

Los servicios de orientación académica (sobre becas, movilidad, investigación, etc.) y profesional, reciban o no ese nombre, responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores y son bien valorados por los propios estudiantes.

Existe la posibilidad de movilidad en el programa, aunque su utilización es escasa. Se trabaja en aumentarla, en especial mediante estancias de investigación internacionales. Al respecto, se ha implementado y puesto en marcha una concreta acción de mejora, consistente en la ampliación de convenios, que se extiende hasta finales de 2022 y que conviene alentar.

Se han realizado las acciones para atender las recomendaciones establecidas en los informes de seguimiento.

Recomendaciones:

- Se recomienda garantizar la correcta gestión para el desarrollo de la movilidad, oferta de plazas, firma de convenios y aplicación de estos, de modo que crezca la movilidad, especialmente la internacional, en el programa. Se reconocen los esfuerzos al respecto y la acción de mejora puesta en marcha con la ampliación de convenios, que se anima a continuar hasta su plena resolución.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos del programa.

Las actividades formativas han sido ampliadas y corregidas ofreciendo alternativas más específicas que complementan a las actividades transversales. Todas ellas están orientadas a la adquisición de competencias que favorezcan la investigación y la elaboración de documentos de investigación científica o soluciones técnicas con las pautas exigidas por la comunidad científica. Prueba de su adecuación son la publicaciones JCR alcanzadas.

Los sistemas de evaluación permiten una certificación fiable sobre la adquisición de las competencias por parte de los doctorandos. La exigencia de publicación en revistas JCR de investigaciones de los doctorandos garantiza una evaluación externa y la consecución de resultados.

Aunque el número de tesis defendidas no es aún muy elevado, los hasta ahora egresados han logrado resultados objetivables excelentes tanto en términos del número de publicaciones conseguidas (3,8 por tesis) como por la duración de las tesis (2,5 años de media). Los 21 artículos JCR publicados suponen una fortaleza destacable, ya

Código Seguro de Verificación:R2U2T2FCZ8J337LCC62LWJUSUD4FT6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T2FCZ8J337LCC62LWJUSUD4FT6	PÁGINA	5/7
			

que además 9 de ellos son en revistas Q1.

3.7. INDICADORES

Se alcanza parcialmente

Los indicadores de satisfacción son positivos en los diferentes agentes implicados durante el periodo de implantación del PD, si bien sería deseable que se aumentara la participación en los procedimientos de recogida de información al respecto.

Los indicadores de demanda muestran que el número de alumnos matriculados ha descendido sensiblemente. Se reconoce por los responsables la ineffectividad de las acciones (realmente múltiples y valorables) llevadas a cabo, por lo que proponen y han implementado una acción de mejora consistente en el diseño de un plan de marketing del programa, que concluirá a finales de julio de 2021. Ello parece correcto y se recomienda reforzar la implementación de la acción y comprobar su eficacia.

Los indicadores de publicaciones pueden considerarse buenos, aunque el de tesis doctorales en principio es reducido, si bien el número de años desde la implantación del programa es escaso para observar una tendencia en estos resultados.

El análisis de los datos es relevante y aporta información que permite identificar áreas de mejora que se plasman en los diferentes planes de mejora, y es positiva la reciente homogeneización entre las dos universidades implicadas en el programa de doctorado.

Aunque se justifica la inexistencia de análisis comparativos con indicadores internos y externos en el corto recorrido temporal del Programa, se recomienda realizarlo con programas relativamente afines de las dos universidades implicadas y, especialmente, con programas similares de otras universidades españolas y extranjeras. En el seguimiento se recomendaba realizar este análisis comparativo, que no se ha completado todavía, si bien ya se ha planificado el estudio, que tardará un tiempo en concluirse.

Los datos de los indicadores analizados se consideran adecuados a las características del programa, con los matices que se derivan de las observaciones anteriores.

Recomendaciones:

- Se recomienda llevar a cabo acciones más eficaces para incrementar la demanda del título, reconociendo el valor de la ya emprendida, que conviene continuar hasta su total resolución.
- Se recomienda completar el análisis comparativo, ya planeado, de indicadores con programas relativamente afines de las dos universidades implicadas y, especialmente, con programas similares de otras universidades españolas y extranjeras.
- Se recomienda incidir en acciones que incrementaran la participación en las encuestas de satisfacción. Reconociendo que las acciones enunciadas van en una buena dirección, se recomienda llevarlas a cabo hasta su total resolución, con homogeneidad en las dos universidades implicadas en el programa.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Código Seguro de Verificación:R2U2T2FCZ8J337LCC62LWJUSUD4FT6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T2FCZ8J337LCC62LWJUSUD4FT6	PÁGINA	6/7
			

Recomendaciones:

- Se recomienda tener implementado un procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos grupos implicados en el programa, en concreto el referente a egresados, que está previsto en el Plan de Mejora, y en el que ya se han implementado acciones de mejora al respecto. Reconociendo que las acciones enunciadas van en una buena dirección, se recomienda llevarlas a cabo hasta su total resolución.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda continuar los esfuerzos ya realizados para aumentar las fuentes de financiación de los doctorandos, lo que permitiría tener un mayor número de estudiantes a tiempo completo. Especialmente valiosas se consideran las dos acciones de mejora implementadas, en las que se debe continuar hasta su completa resolución.
- Se recomienda continuar los esfuerzos y acciones, que son adecuadas, para que los doctorandos puedan llevar a cabo estancias de investigación predoctorales internacionales.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Aunque el reconocimiento por tutorización (nulo) y su cómputo dependen de la Universidad y no del título, se recomienda estudiar acciones para conseguir un más razonable reconocimiento de la dirección y alguno de la tutorización.

5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda garantizar la correcta gestión para el desarrollo de la movilidad, oferta de plazas, firma de convenios y aplicación de estos, de modo que crezca la movilidad, especialmente la internacional, en el programa. Se reconocen los esfuerzos al respecto y la acción de mejora puesta en marcha con la ampliación de convenios, que se anima a continuar hasta su plena resolución.

7. INDICADORES

Recomendaciones:

- Se recomienda llevar a cabo acciones más eficaces para incrementar la demanda del título, reconociendo el valor de la ya emprendida, que conviene continuar hasta su total resolución.
- Se recomienda completar el análisis comparativo, ya planeado, de indicadores con programas relativamente afines de las dos universidades implicadas y, especialmente, con programas similares de otras universidades españolas y extranjeras.
- Se recomienda incidir en acciones que incrementaran la participación en las encuestas de satisfacción. Reconociendo que las acciones enunciadas van en una buena dirección, se recomienda llevarlas a cabo hasta su total resolución, con homogeneidad en las dos universidades implicadas en el programa.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2T2FCZ8J337LCC62LWJUSUD4FT6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T2FCZ8J337LCC62LWJUSUD4FT6	PÁGINA	7/7
			